

Guayaquil, Marzo del 2.007

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
SUMIPRODU S. A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permite presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1.992, en los términos siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL:

La compañía SUMIPRODU S. A., se constituyó en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el 07 de Mayo del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de mayo del 2004 con el número 9.651 y anotado bajo el número 15.065 del Repertorio. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es la compra, venta y distribución de artículos de ferretería.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General, señora ANA MARIA TITUVEN MEJIA. La misma que fue elegida por la Junta General de Accionistas celebrada al 12 de agosto del 2004, por un periodo de cinco años. Cuyo nombramiento está vigente hasta agosto del 2009.

LIBROS SOCIALES:

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas;

Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan de conformidad de las normas legales del caso:

CONTROL INTERNO:

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.

ESTADOS FINANCIEROS:

He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291, Ley de Compañías).

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Perdidas Y Ganancias por el año del 2.006, están correspondidas con los Registros en los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos: que en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

ACTIVOS

Bancos: Se han efectuados las conciliaciones bancarias, las mismas que muestran en saldo de US\$10.07

Cuentas por Cobrar: Se han efectuados las comprobación de saldos con los clientes. US\$1.783.70

Crédito Tributario: El crédito tributario corresponde a las retenciones en la fuente, suma que asciende a US\$386.17 y Crédito Tributario del IVA por US\$1.599.59

PASIVOS:

Con Proveedores: Corresponde al impuesto a la Junta de Beneficencia US\$300,00

Con la Administración Tributaria: Por las retenciones en la fuentes. US\$3.98

Prestamos de Accionista: Prestamos para gastos corrientes US\$1.557.85

INGRESOS: Por venta de mercadería US\$22.877.35

COSTO DE VENTA: **US\$21.810.24**

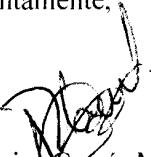
Compra de mercadería	21.810.24
- Inventario Final de mercaderías	0.00

GASTOS OPERACIONALES: Están dados por los gastos normales de operación como los honorarios a personas naturales, impuestos, intereses y otros gastos US\$367.30

Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio:

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2006.

Atentamente,


Ramiro García Mackenzie
COMISARIO